



AYUNTAMIENTO DE BÉDAR

(Almería)

CIF.: P-0402200-J

Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 04288

Teléfonos y Fax: 950469277 - 950398037

www.bedar.es – bedar@bedar.es

BANDO

Don Ángel Collado Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de BÉDAR (Almería)

HAGO SABER:

Con motivo del reciente incendio que ha afectado a diversos inmuebles del término municipal, se informa a todos los vecinos y demás personas que puedan haber sufrido daños en sus viviendas, fincas, edificaciones, explotaciones agrícolas o demás bienes inmuebles, que tienen la posibilidad de solicitar el levantamiento de un **acta notarial de presencia**, cuyo objeto es dejar constancia fehaciente del estado en que se encuentran dichos bienes en la fecha de la visita de la Notaría.

Estas actas podrán resultar de utilidad para la acreditación del estado de los inmuebles ante compañías aseguradoras, el Consorcio de Compensación de Seguros, las Administraciones Públicas o, en su caso, ante los órganos judiciales, sin que constituyan una valoración pericial de los daños ni determinen su causa o alcance económico.

Con el fin de organizar adecuadamente las visitas y facilitar su realización de forma ordenada y eficiente, las personas interesadas deberán dirigirse al Ayuntamiento para inscribirse en el listado que se habilitará al efecto, indicando, al menos, los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Documento Nacional de Identidad o NIE.
- Teléfono de contacto.
- Dirección o identificación de la finca afectada.
- En su caso, referencia catastral u otros datos que permitan su localización.

Una vez confeccionados los listados, el Ayuntamiento los remitirá a la Notaría, que organizará las actuaciones por zonas y se pondrá en contacto con cada interesado, a través del teléfono facilitado, para comunicar la fecha y la hora aproximadas en que se practicará la correspondiente visita.

Se recomienda a los interesados que, hasta la realización de la visita notarial, procuren conservar el estado de los daños en la medida de lo posible y, si ello no fuera viable por razones de seguridad o necesidad, que obtengan fotografías o vídeos del estado inicial de los bienes afectados antes de realizar labores de limpieza, retirada de escombros o reparación.

Para cualquier información adicional, los interesados podrán dirigirse al Ayuntamiento durante el horario habitual de atención al público.

Bédar, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Ángel Collado Fernández

Código Seguro De Verificación	wYRQUJ+GuRLnV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Francisco Collado Fernandez - Alcalde Ayuntamiento de Bedar	Firmado	15/07/2026 14:19:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wYRQUJ+GuRLnV8xDapHHcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

